

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD
DE 2 DE JUNIO DE 2026**

El martes 2 de junio del año en curso, a las 13 h., en la sala reuniones de la 2ª planta del Edificio de despachos y seminarios, comienza la reunión extraordinaria de la Comisión Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, presidida por Dª Mariana Solari, y asistida por Eduardo Corral como Secretario, y con la asistencia de Inmaculada Delgado, Alejandra Pastrana, Fuensanta Rabadán, Michel Remi, Mª José Rodríguez, Mercedes Soto y Juan Domingo Torrejón. Se excusa Isabel Villar.

ORDEN DEL DIA

1. Solicitudes de reconocimientos de créditos.

1. Solicitudes de reconocimientos de créditos.

La Sra. Vicedecana de Ordenación docente, Dª Mariana Solari, que preside la sesión por la ausencia de la Sra. Decana, cede la palabra al Secretario, que pasa a explicar las cuestiones más destacables de la propuesta de reconocimientos enviada previamente a los asistentes.

En cuanto a dos alumnas del Grado en Criminología que solicitan continuar estudios, ambas tienen una nota de acceso a la Universidad inferior a la nota de corte del Grado en la UCA en el curso en que iniciaron estudios en otra universidad española, por lo que se propone no admitirles por traslado de expediente y sugerirles que soliciten ser admitidas por preinscripción en este mes de junio.

Por lo que respecta a los solicitantes de continuar el Grado en Derecho actualmente de otras universidades españolas, todos han superado más de 30 créditos y su nota de acceso es superior a la nota de corte del Grado en el curso en que iniciaron sus estudios. Comenta los casos en los que no se ha reconocido alguna asignatura por falta de equivalencia en contenidos y resultados de aprendizaje con materias de nuestro plan de estudios; en la mayoría de ellos, ya hay precedentes en solicitudes anteriormente resueltas por la Comisión.

Por último, varios licenciados en Derecho extranjeros –cuatro por universidades sudamericanas, uno por una universidad marroquí- solicitan ser admitidos, ya que su título no ha sido homologado por el Ministerio de Educación español, puesto que no pueden servir de acceso al Máster de Abogacía y Procura, al tener carácter habilitante. Como ya se ha procedido en supuestos similares, solo se reconocen las materias superadas en sus respectivos planes de estudios que no pertenezcan al Derecho positivo de su país de origen. Se propone admitir a los solicitantes sudamericanos, ya que sí superan la cifra mínima exigida de 30 créditos reconocidos, y se propone no admitir al solicitante marroquí, que no llega a dicha cifra, pues solo se le puede reconocer algunas materias propias del Derecho Internacional Público.

Se aprueban todas las propuestas por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.45 h., de lo que doy fe.

Fdo.: Eduardo Corral García
Secretario

Vº Bº La Presidente
Fdo.: Mariana Solari Merlo